

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0042/13

Buenos Aires, **28 JUN 2013**

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 5121/2012, Licitación Pública 44/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias del Departamento de Suministros se iniciaron las presentes actuaciones, cuyo objeto es la adquisición de diversos artículos de librería a los efectos de satisfacer las necesidades de distintas dependencias del H. Senado (f. 2).-

Que, a fs. 28 la Dirección de Administración dio curso a la contratación dentro del procedimiento de Licitación Pública, previsto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado N° 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2° inc. c) del Anexo I del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, siendo el costo estimado total de pesos SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 10/100 (\$671.682,10).-

Que, previa intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 44/45), obra a fs. 49/50 la Resolución RSA-02/132 que aprueba los pliegos y autoriza el llamado a Licitación Pública, conforme la normativa vigente, obrando a fs. 54 la imputación presupuestaria correspondiente.-

Que, a fs. 73/87 constan las invitaciones cursadas a las firmas de la Base de Datos de la Subdirección de Compras del H. Senado para que participen de la presente Licitación Pública, como así también a la universalidad de posibles cocontratantes mediante la publicación en el Boletín Oficial (fs. 89/90).-



Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0042/13

Que, del Acta de Apertura de Ofertas de fs. 97 se constata que se presentaron y cotizaron seis (6) firmas, obrando a fs. 457/465 el Cuadro Comparativo de Precios.-

Que, a fs. 485/487 obra el Informe de la Junta de Evaluación sobre la admisibilidad de las ofertas.-

Que, posteriormente la Junta de Evaluación analizó las ofertas dando su opinión sobre las mismas de acuerdo con los términos del Dictamen N° 30/2013 de fs. 531/537 y emitió el consejo que le compete para cada caso, previo informe técnico del Departamento de Suministros (fs. 502).-

Que, dicho Dictamen se expuso en la Cartelera de la Subdirección de Compras y se publicó en el sitio de Internet www.senado.gov.ar por el término de ley (fs.546), dejando constancia el Departamento de Contralor y Trámite Administrativo que no se han presentado impugnaciones al mismo (fs. 550).-

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, mediante Dictamen N° 9064 obrante a fs. 553/557.-

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Admítanse las propuestas N° 1, MBG COMERCIAL S.R.L.; N° 2, LIBRERÍA Y PAPELERIA BUENOS AIRES S.R.L.; N° 3, ERRE DE S.R.L.; N° 4, BILLORDO LILIANA MONICA; N° 5, MELENZANE S.A.; y, N° 6, VISAPEL S.A.-



Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0042/13

ARTÍCULO 2º: Desestímase la propuesta N° 1 MBG COMERCIAL S.R.L., su oferta para los renglones N° 20 y 21, por no haber sido aprobadas técnicamente.-

ARTÍCULO 3º: Adjudicase la propuesta N°1 MBG COMERCIAL S.R.L., sus ofertas de fs. 100/102 para los renglones 4, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 30, 36, 47 y 54 por un costo total de pesos NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 93.135).-

ARTÍCULO 4º: Adjudicase la propuesta N°2 LIBRERIA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., sus ofertas de fs. 180/186 para los renglones 1, 14, 19, 24, 32,42, 69 y 70 por un costo total de pesos SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 74.930).-

ARTÍCULO 5º: Adjudicase la propuesta N°3 ERRE DE S.R.L., sus ofertas de fs. 238 para los renglones 2, 3, 11, 12, 13, 25, 28, 31, 34, 52, 53, 57, 66, 67, 68, 73 y 74 por un costo total de pesos TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 38.850).-

ARTÍCULO 6º: Adjudicase la propuesta N°4 BILLORDO, LILIANA MONICA, sus ofertas de fs. 307 para los renglones 5, 6, 26, 27, 37, 41, 58, 59 y 60 por un costo total de pesos CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$ 48.158).-

ARTÍCULO 7º: Adjudicase la propuesta N°5 MELENZANE S.A., su oferta de fs. 321 para el renglón 23 por un costo total de pesos SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000).-

ARTÍCULO 8º: Adjudicase la propuesta N°6 VISAPEL S.A., sus ofertas de fs. 388/391 para los renglones 7, 16, 20, 21, 22, 29, 33, 35, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 71, 72 y 75 por un costo total de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 263.378,50).-



Senado de la Nación

Secretaría

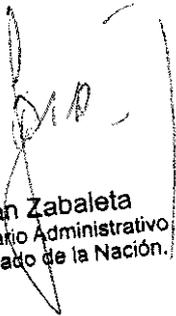
RSA-0042/13

ARTICULO 9°: Déclarase desierto el renglón N° 40.-

ARTICULO 10°: Intímase a las adjudicatarias LIBRERÍA Y PAPELERIA BUENOS AIRES S.R.L., ERRE DE S.R.L., MELENZANE S.A.; y, VISAPEL S.A., a dar cumplimiento a los requerimientos formales observados en el punto III, B) acápite 2), 3), 5) y 6) respectivamente, del Visto del Dictamen N° 30/2013 de la Junta de Evaluación, en los plazos y condiciones establecidos por el artículo 15 del Reglamento aprobado por Decreto DP-632/02.-

ARTICULO 11°: Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-




Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.